



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

TET-JDC-020/2024
Y ACUMULADO.

Tlaxcala de Xicotécatl, Tlaxcala; a veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro.¹

Vista la cuenta de veintiocho de marzo, por la que la secretaria de acuerdos en funciones de este órgano jurisdiccional electoral **turna**: La impresión de cédula de notificación por correo electrónico, de veintiocho de marzo, remitida por la actuario adscrita a la Sala Regional Ciudad de México de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la cual anexa: **a.** Impresión de cédula de notificación por correo electrónico, de veintiocho de marzo, y **b.** Impresión de resolución de veintisiete de marzo, dictada en el expediente SCM JRC-25/2024, por lo que en atención **SE ACUERDA:**

Recepción de constancias. Téngase por **recibida** la documentación de la cuenta previamente señalada, y agréguese la misma a las constancias que integran el expediente del Juicio Electoral en el que se actúa.

Notifíquese el presente acuerdo a las **partes actoras** y a la **autoridad responsable** y a **todo interesado** mediante los **estrados** de este órgano jurisdiccional electoral. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ante la secretaria de estudio y cuenta Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala, por el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ponente en el presente asunto, ante la secretaria de estudio y cuenta, Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

¹ Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al dos mil veinticuatro.

